



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00571397- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido obrante en orden 3 del expediente de referencia, realizado por la Secretaría de Comunicación Institucional de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO

Que corresponde realizar la adquisición y contratación de los bienes y servicios mediante el procedimiento de COMPRA MENOR, conforme lo previsto en la Ordenanza 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la contratación requerida consiste en la elaboración y diseño de piezas gráficas (flyers), lo cual involucra un proceso de desarrollo y creación artística que no responde a especificaciones técnicas estandarizadas para un cotejo de precios convencional;

Que la Secretaría solicitante ha evaluado previamente los trabajos y antecedentes profesionales del prestador, determinando que su propuesta gráfica y estética se adecua a los requerimientos comunicacionales institucionales;

Que se agrega en el expediente el presupuesto obtenido de la firma contratada;

Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a los efectos de afrontar la presente contratación

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación del servicio presupuestado a la firma LEONARDO LUIS MARTIN CUIT: 20-31547524-5 por un monto total de \$880.000 (Pesos Ochocientos con 00/100).

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a

A.0001.075.003.915.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 Ciclo de Cine y Psicoanálisis

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, notificar y pasar al Depto. Compras.